

PLAN OF OPERATION FOR A FUNDS-IN TRUST PROJECT
PLAN OPERATIVO PARA UN PROYECTO DE FONDOS FIDUCIARIOS

(Agreement with the beneficiary country)
(Acuerdo con el país beneficiario)

AGREEMENT
ACUERDO

THE UNITED NATIONS EDUCATIONAL,
SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION
(hereinafter called 'UNESCO')

and the

THE GOVERNMENT OF PERU
(hereinafter called 'the Government')

LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA
Y LA CULTURA
(en adelante "la UNESCO")

y

EL GOBIERNO DEL PERU
(en adelante "el Gobierno")

Considerando que:

- WHEREAS the Government has requested assistance from UNESCO for a project "Strengthening the Transmission of the Traditional Textile Knowledge of Taquile, a UNESCO "Masterpiece of the Oral and Intangible Heritage of Humanity".
- WHEREAS the Director-General of UNESCO is authorized by the General Conference to receive funds from donors for the purpose of carrying out activities which are consistent with the aims, policies and activities of the Organization.
- WHEREAS by virtue of an agreement with UNESCO, the Government of Japan will make funds available to UNESCO, under the Japanese Funds-in-Trust for the Preservation and Promotion of Intangible Cultural Heritage, to enable UNESCO to assist the Government in implementing the project described in the Annex 1 of this document;
- El Gobierno del Perú ha requerido la asistencia de la UNESCO para el proyecto "Enriquecimiento y Fortalecimiento de la Transmisión de la Memoria Textil de Taquile, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO".
- El Director General de la UNESCO está autorizado por la Conferencia General para recibir fondos de donantes con el propósito de llevar a cabo actividades relacionadas con los objetivos, políticas y actividades propias de la Organización.
- En virtud de un acuerdo con la UNESCO, el Gobierno del Japón facilitará fondos a la UNESCO en el marco del Fondo en Fideicomiso Japonés para la Preservación y la Promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial, para que apoye al Gobierno del Perú en la ejecución del Proyecto descrito en el Anexo 1 a este documento.

Now therefore, the Government and UNESCO hereby agree as follows:

En consecuencia, la UNESCO y el Gobierno del Perú, acuerdan lo siguiente:

ARTICLE I
PURPOSE AND DESCRIPTION

1. The executing agents of this Agreement are the Office of UNESCO Lima and the Ministry of Education through the National Institute of Culture, public decentralized institution assigned to the Ministry of Education.

2. The main objectives of the project are to:

- a) Safeguard the textile art of Taquile;
- b) Protect the traditional forms and techniques of Taquile textile art, according to the wishes and interests of the Community of Taquile;
- c) Strengthen the cultural identity of the Community of Taquile.

3. A detailed description of the project, including the corresponding budget breakdown, is in Annex 1.

ARTICLE II
OBLIGATIONS OF THE GOVERNMENT

Within the framework of the present Agreement, and in accordance with the project description and work plan, the Government will offer all its technical and administrative skills to ensure the expected results.

Particularly, the Government shall:

1. Designate a national level liaison officer, who will ensure overall supervision and coordination work of the project at the national level in consultation with UNESCO.
2. Make all necessary arrangements and provide, when needed, appropriate assistance for the project, including the provision of physical facilities, such as office space, meeting/training rooms, suitable conditions to maintain the audio-visual equipment, fieldwork arrangement, store rooms, custody and maintenance of equipment, etc., project support staff, expendable equipment, materials and other logistic, institutional and infra-structural support, which are not included in UNESCO's contribution.

ARTICULO I
DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

1. Las entidades ejecutoras del presente Acuerdo son la UNESCO Lima y el Ministerio de Educación a través del Instituto Nacional de Cultura, organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Educación.

2. Los objetivos de este Proyecto son:

- a) Salvaguardar el Arte Textil Taquile;
- b) Proteger las formas tradicionales y las técnicas del Arte Textil Taquile, de conformidad con los intereses de la Comunidad de Taquile;
- c) Reforzar la identidad cultural de la Comunidad de Taquile

3. Una descripción detallada del Proyecto, incluyendo el presupuesto desglosado, figura en el Anexo 1.

ARTICULO II
OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Dentro del marco del presente Acuerdo y de conformidad con la descripción y plan del trabajo del proyecto el Gobierno del Perú ofrecerá toda su capacidad técnica y administrativa para asegurar los resultados esperados.

Particularmente se compromete a:

1. Designar, en consulta con la UNESCO, un funcionario de enlace que deberá velar por la correcta ejecución del Proyecto.
2. Tomar todas las disposiciones necesarias y facilitar, cuando se requiera, la asistencia apropiada para el proyecto, incluyendo instalaciones físicas como: oficina; sala de reuniones; ambiente apropiado para mantener los equipos audio-visuales; cuartos para almacenamiento; custodia y mantenimiento de los equipos, etc., así como personal de apoyo, equipo fungible, materiales y demás apoyo logístico, institucional e infra-institucional no incluidos en la contribución de UNESCO.

3. Ensure that monitoring and periodic evaluation is carried out according to the work plan.

ARTICLE III
OBLIGATIONS OF UNESCO

1. During the period of the Project, and within the framework of the budget estimated at USD 79,439 (including 13% Programme support costs) as outlined in the Annex 1 to this Agreement, UNESCO shall:

- a) Provide funding for the purchase of equipment and materials;
- b) Prepare the contractual arrangements for the coordination, implementation and supervision of the project;
- c) Provide other technical and administrative backstopping necessary for the successful execution of the project.

2. The assistance of UNESCO as described in Para. 1 above shall be subject to the availability of funds from the Government of Japan and to the decisions of the General Conference of UNESCO, and shall be provided in accordance with the regulations, rules and procedures of UNESCO.

3. Any UNESCO funds not applied by the Government in accordance with this Plan of Operation, or remaining unspent on the completion or termination of the project, shall be returned to the Japanese Funds-in-Trust for the Preservation and Promotion of the Intangible Cultural Heritage.

ARTICLE IV
EQUIPMENT, MATERIALS AND SUPPLIES

1. All equipment, materials and supplies provided in accordance with this Plan of Operation shall be devoted exclusively to the execution of the project. Non-expendable equipment with an individual value exceeding US\$1,000 shall remain the property of UNESCO and shall be recorded in its inventory register.

3. Realizar acciones de seguimiento y evaluación periódica de acuerdo con el Plan de Acción.

ARTICULO III
OBLIGACIONES DE LA UNESCO

1. Durante la ejecución del Proyecto y, en el marco del presupuesto estimado en US\$79,439 (incluyendo 13% de gastos administrativos) según se indica en el Anexo 1, la UNESCO se compromete a:

- a) Facilitar fondos para la adquisición de equipo y materiales;
- b) Preparar contratos para la coordinación, ejecución y supervisión del proyecto;
- c) Brindar el respaldo técnico y administrativo necesario para asegurar la ejecución exitosa del proyecto.

2. La asistencia de UNESCO, descrita en el Párrafo 1, está sujeta a la disponibilidad de fondos del Gobierno del Japón y a las decisiones de la Conferencia General de la UNESCO, y se brindará de acuerdo con las políticas, reglas y procedimientos de la UNESCO.

3. Los fondos de la UNESCO no utilizados de acuerdo con el Plan de Acción o no ejecutados al término del Proyecto, deberán ser devueltos al Fondo en Fideicomiso Japonés para la Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial.

ARTICULO IV
EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS

1. Todo equipo, materiales y suministros adquiridos de conformidad con el Plan de Acción, deberá ser utilizado exclusivamente para la ejecución del proyecto. El equipo no-fungible con un valor individual superior a US\$1,000 quedará como propiedad de UNESCO y deberá ser registrado en el Inventario.

2. On termination of the project, UNESCO shall, in consultation with the Government of Japan, decide on the transfer of the official title of such equipment. The title to all other equipment, materials and supplies is considered to have been transferred to the Government when they are delivered to the project site.
2. Al concluir el proyecto, la UNESCO deberá, en consulta con el Gobierno del Japón, decidir sobre la transferencia del título oficial de dicho equipo. El título para los demás equipos, materiales y suministros, se considera como transferido al Gobierno cuando son entregados al sitio del proyecto.

ARTICLE V
OTHER CONDITIONS

1. Assistance by UNESCO shall not preclude the Government from receiving supplementary assistance from other United Nations Agencies, bilateral programmes, or private foundations.
2. The Government shall give UNESCO information on such assistance applied for or received.

ARTICLE VI
INFORMATION AND REPORTS

1. The Government shall furnish UNESCO with such information on the progress of the Project.
2. Additionally to the preceding statement, the Government shall submit six-monthly progress reports, including a financial statement and details of the work carried out during the period and of the work planned for the succeeding period.
3. For the purpose of inspecting and verifying the nature, quality and extent of the execution of the project, the Government shall accord to UNESCO, or its designated representative, access to the project site and to any relevant financial records and documentation. Such records and documentation shall be made available to UNESCO by the Government and preserved for at least five years after the completion or termination of the project.

ARTICULO V
OTRAS CONDICIONES

1. La asistencia de la UNESCO no impide que el Gobierno del Perú reciba ayuda complementaria para este Proyecto, de otras Agencias de Naciones Unidas, Programas bilaterales, Instituciones o Fundaciones privadas.
2. El Gobierno informará a la UNESCO de la asistencia recibida.

ARTICULO VI
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

1. El Gobierno proveerá a la UNESCO toda la información relativa al desarrollo del Proyecto.
2. Adicionalmente al numeral "1", el Gobierno presentará Informes de Avance semi-anales, los cuales incluirán un informe financiero y el detalle de las actividades realizadas en ese período. Asimismo, indicarán el trabajo planificado para los siguientes seis meses.
3. Para efectos de inspección y verificación de la naturaleza, calidad y extensión de la ejecución del proyecto, el Gobierno del Perú, o su representante, facilitará a la UNESCO el acceso a toda la información relativa al desarrollo del Proyecto: estados financieros y documentación conexas. El Gobierno del Perú deberá mantener dicha información disponible para la UNESCO y la conservará, por lo menos, durante un período de cinco años posteriores a la culminación del proyecto.

ARTICLE VII
PRIVILEGES AND INMUNITIES

In the frame of the Host Agreement signed between UNESCO and the Government of Peru on March 19, 1996, the Government will apply to the goods and funds of the Project as well as to the officers and experts who realize services on behalf of UNESCO in the context of the Project, the privileges and immunities foreseen in the Convention on Privileges and Immunities of the United Nations and the national in force legislation on the matter.

ARTICULO VII
PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

En el marco del Acuerdo de Sede suscrito entre la UNESCO y el Gobierno del Perú el 19 de marzo de 1996, el Gobierno aplicará a los bienes y fondos del Proyecto así como a los funcionarios y expertos que realicen servicios a nombre de la UNESCO en el contexto del Proyecto, los privilegios e inmunidades previstos en la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas y la legislación nacional vigente sobre la materia.

ARTICLE VIII
FACILITIES

The Government of Peru will take the necessary arrangements to ensure the actions foreseen under this Agreement and will guarantee to UNESCO - staff and those persons who duly accredited realize services on its behalf -, all the facilities for the proper and efficient execution of the Project.

ARTICULO VIII
FACILIDADES

El Gobierno del Perú tomará las medidas necesarias para asegurar las acciones previstas dentro de este Acuerdo y garantizará a la UNESCO, a su personal y a aquellas personas que debidamente acreditadas realicen servicios en su representación, todas las facilidades para la ejecución oportuna y eficiente del Proyecto.

ARTICLE IX
FINAL PROVISIONS

1. This Plan of Operation shall enter into force once the Peruvian Government has reported to UNESCO, by diplomatic route, that the procedures imposed by its internal legislation were fulfilled. It may be modified by written agreement between UNESCO and the Government. Each party shall give full and sympathetic consideration to any proposal advanced by the other party for the amendment of this Plan of Operation.

ARTICULO IX
DISPOSICIONES FINALES

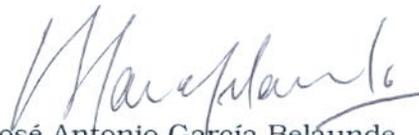
1. El presente Plan de Acción entrará en vigencia una vez que el Gobierno peruano haya comunicado a UNESCO, por la vía diplomática que se han cumplido los procedimientos impuestos por su legislación interna para su vigencia. Puede ser modificado mediante acuerdo escrito entre la UNESCO y el Gobierno del Perú. Cada parte dará plena y comprensiva consideración a cualquier propuesta presentada por la otra parte, para la enmienda del Plan de Acción.

2. This Plan of Operation may be terminated by UNESCO or by the Government upon written notice to the other party and shall terminate ninety (90) days after receipt of such notice provided that such termination shall not affect the obligations of the parties under this Plan of Operation in regard to liabilities incurred *bona fide* by either of them under this Plan of Operation prior to such termination.
3. The obligations assumed by UNESCO and the Government under this Plan of Operation shall survive the expiration or termination of this Plan of Operation to the extent necessary to permit the orderly withdrawal of personnel, funds and property of UNESCO and the settlement of accounts between the parties hereto.
2. La UNESCO o el Gobierno del Perú pueden dar por concluido el Plan de Acción mediante notificación escrita y su vigencia terminará noventa (90) días después de haberse recibido la notificación. El término del Plan de Acción no afecta las responsabilidades contraídas *bona fide* por ambas partes en el mencionado Plan.
3. Las obligaciones asumidas por la UNESCO y el Gobierno del Perú en el Plan de Acción deberán subsistir el tiempo necesario después de la expiración o terminación del Plan, a fin de permitir el retiro ordenado del personal y el cierre de cuentas entre las partes.

Lima, 26 de marzo del 2007



Katherine Muller-Marin
Representante de UNESCO en Perú
UNESCO Representative in Peru



José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores
Minister of Foreign Affairs



**UNESCO/Japón – Fondo En Fideicomiso para la Conservación
y Promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial**

- 1. TITULO DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de la Transmisión del Conocimiento Textil Tradicional de Taquile, “Una Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO”.
- 2. PAÍS:** Perú
- 3. AGENCIA EJECUTORA:** UNESCO – Lima
- 4. AGENCIA EJECUTORA NACIONAL:**

Instituto Nacional de Cultura - INC
- 5. ORGANISMOS ASOCIADOS:**
- La Comunidad de Taquile;
 - Ministerio de Educación (Dirección de Educación Bilingüe Intercultural);
 - Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial en América Latina (CRESPIAL)
- 6. DURACIÓN DEL PROYECTO:** 24 meses (Diciembre 2006 - Noviembre 2008)
- 7. PRESUPUESTO TOTAL:** USD 79,439 (13% de gastos generales incluidos)

8. RESUMEN DEL PROYECTO

La actual presión sobre los tejedores de la isla de Taquile, tanto por el lado del mercado como del turismo, esta generando modificaciones en los diseños e iconografía tradicionales, así como de las tecnologías y las prácticas relacionadas con el arte textil. Este desarrollo incrementa el ingreso de los tejedores, pero por otro lado también causa cambios sociales significativos dentro de la comunidad y las familias. Existe el riesgo de pérdida gradual de la rica variedad de expresiones culturales de Taquile que puede resultar en el debilitamiento del arte textil y de la identidad cultural de los isleños.

El proyecto como se describe a continuación prevé contribuir a la preservación y aumento de la transmisión del arte textil de Taquile y por tanto el fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad. El proyecto enfatiza el compromiso de las autoridades de Perú de salvaguardar su patrimonio inmaterial, conforme a la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del 2003*.

Con este fin se han identificado tres objetivos específicos que luego determinan los tres componentes del proyecto. El primer objetivo pretende lograr mejor documentación sobre las habilidades y los conocimientos del arte textil, así como las prácticas sociales relacionadas a éste. El primer componente por lo tanto, prevé el desarrollo de un inventario comunal local del arte textil de Taquile, elaborado por los miembros de la comunidad de Taquile, especialmente los jóvenes.

El segundo objetivo es fortalecer la transmisión intergeneracional e intercomunal de las tecnologías, la estética y las prácticas culturales que implica el arte textil. Esto debe lograrse reforzando las instituciones educativas locales y mediante el intercambio de conocimiento y habilidades entre tejedores mayores y jóvenes.

El tercer objetivo tiene el propósito de promover las expresiones culturales y artísticas taquileñas a través de la producción de un video documental y una publicación que contenga información de las experiencias de realizar un inventario y de las actividades de transmisión intergeneracional, así como los resultados del inventario realizado. Busca también producir material educativo a ser utilizado en las escuelas taquileñas para incrementar el interés en las tradiciones culturales e incrementar su conocimiento entre los estudiantes jóvenes.

En general, el proyecto busca establecer las bases para la salvaguardia sostenible del arte textil de Taquile. Por lo tanto, con el fin de asegurar que estas actividades continúen, la comunidad de Taquile y su organización comunal, junto con los principales actores locales, participarán tanto del diseño del proyecto como de su manejo y ejecución. De la misma manera, las instituciones educativas locales y la Asociación de Artesanos participarán al recibir la responsabilidad de la transmisión y difusión del su arte textil.

Al final del proyecto, se espera haber fortalecido el material y los recursos humanos locales y por ende permitir que se reconozca y salvaguarde mejor el arte textil de Taquile.

9. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

9.1 Proclamación de las Obras de Arte del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad

El 25 de noviembre de 2005, el Director General de UNESCO proclamó 47 nuevas Obras de Arte, incluyendo "Taquile y su Arte Textil". El Jurado Internacional para la Proclamación enfatizó el notable valor de su expresión cultural, sus profundas raíces en la tradición cultural de las comunidades de Taquile, su rol particular en la afirmación de su identidad cultural, su excelencia en la aplicación de sus habilidades y su gran valor como testimonio único de una tradición cultural viva que está en riesgo de desaparecer.

9.2 Información sobre la comunidad de Taquile

Ubicación, demografía e historia de la comunidad de Taquile

La isla de Taquile esta ubicada sobre el Lago Titicaca en la meseta de los Andes al sur de Perú, a una altura de 3,810 metros. Taquile es administrativamente parte de la provincia y el Departamento de Puno, en el noroeste del lago. La isla tiene aproximadamente. 5.8 km de largo y 1.6 km de ancho. Está a 36 km del puerto de Puno.

La población de Taquile es mayormente quechua, descendientes de nativos que se asentaron sobre la isla. Debido a su relativo aislamiento solo a partir de los años 50 tiene un mayor contacto con el resto de la sociedad. De las comunidades que viven sobre las islas en el lado peruano del Lago Titicaca, Taquile es la única que ha mantenido una sólida organización comunal basada en el *ayllu* pre-hispánico o el modelo de la familia extendida. La comunidad esta dividida en seis *suyos*, la demarcación pre-hispánica que data de la cultura Inca – el *Imperio del Tawantinsuyo* (hasta el siglo 16). Sus autoridades integran el sistema tradicional que resulta en la transmisión de las funciones de los señores étnicos pre-hispánicos y de los *curacas* en el sistema de gobierno colonial de los siglos dieciséis y diecisiete. Los alcaldes (con su personal o *varayoc*) actualizan el contenido simbólico de la organización a través de un pacto de reciprocidad con la comunidad.

La historia de Taquile muestra la tenacidad de algunos de sus miembros. Hacia fines de 1930 se tomaron medidas para recuperar los derechos de propiedad sobre la isla. Después de sucesivas negociaciones y trámites legales, ellos recuperaron su propiedad que estuvo en manos de 'mestizos', un grupo social que tuvo derechos hereditarios sobre la tierra desde el periodo colonial, a diferencia de la mayoría de la población indígenas.

En 1976 Taquile fue mencionada por primera vez en una guía americana, convirtiéndose en un destino turístico.

Demografía

La población taquileña ha crecido en las ultimas dos décadas. Esto ha causado una escasez de recursos en Taquile. Ellos dicen que la isla es pequeña y que el crecimiento de la familia no debe ser masivo. La población aumentó de 215 habitantes a 1,900 habitantes en 1990, llegando a aproximadamente 2,000 en el 2003. Aun aquellos que salieron a trabajar o a estudiar han regresado. Uno puede decir que el turismo ha sido un factor controversial en el proceso de crecimiento. El hecho que los recursos de la Isla, como son la tierra, el agua, el ganado, están siendo insuficientes para abastecer a toda la población, es algo en lo que hay que pensar.

La estructura política y administrativa dentro de Taquile

La comunidad de Taquile está formada de varias instituciones comunales, como es la Asamblea Comunal, el Presidente de la comunidad (autoridad oficial reconocida por la ley peruana), los *Campos*, los *Varayoc* y los *Hilakatas* (nombres quechua de los miembros de la jerarquía de la autoridad tradicional) así como del Alcalde, el Teniente Alcalde y los *regidores* (también autoridades tradicionales, consideradas el 'gobierno municipal') y las instituciones del estado, como el Teniente Gobernador y el Juez de Paz.

La Isla de Taquile está dividida en seis zonas territoriales (los *Suyos*), que están gobernadas por autoridades comunales tradicionales organizadas bajo las autoridades municipales y estatales de Taquile.

Las iniciativas y los problemas de la población son canalizadas a través de la organización comunal en la que la Asamblea Comunal es la instancia que actúa con amplias decisiones deliberativas y autónomas. La Asamblea se reúne cada domingo y las autoridades comunales tradicionales son elegidas (designadas por elección democrática entre los miembros de la comunidad) anualmente en noviembre. El Presidente de la comunidad es elegido cada dos años.

Principales fuentes de ingreso de los habitantes de Taquile

En recientes años, alrededor de 5,000 turistas, de los cuales 87% fueron extranjeros, visitaron la isla de Taquile. La venta de textiles es la fuente principal de ingresos para los habitantes de Taquile. La Asociación de Artesanos esta a cargo de la venta de textiles hechos a mano a turistas y comerciantes.

Los tejedores de la comunidad se organizaron en 1975 cuando comenzaron a vender sus tejidos en la isla. En 1980, formaron el Centro Comunal de Artesanos o la Asociación. Los taquileños han estado organizados en cooperativa desde ese entonces. Posteriormente abrieron tiendas comunales donde venden sus textiles a los visitantes. Actualmente hay 349 familias en esta organización. El volumen producido por cada familia depende de su destreza, habilidad y tiempo disponible.

(Las actividades de auto sostenimiento más importantes son y han sido, la agricultura y la crianza de ciertos animales domésticos. La Pesca también es un medio importante de subsistencia. Estas actividades se vuelven insuficientes para la población de Taquile y las necesidades sociales crecen. Con la llegada de turistas el cambio económico comenzó a tomar fuerza dentro de la comunidad. Esto ha mejorado su economía y ha incrementado sus ingresos a partir de la venta y exportación de sus tejidos, adquiriendo más botes y abriendo tiendas y restaurantes.).

9.3 El arte textil de Taquile

El arte textil de Taquile es un modo de creación que involucra a los habitantes de todas las edades. Los niños y niñas de Taquile aprenden a tejer desde temprana edad observando a los miembros mayores de la familia en el momento del teñido y tejido. Todas estas actividades están estrechamente relacionadas con ciertas tradiciones, costumbres y cultura ancestral y será necesario no solo mantener vivo el arte de la producción textil sino también las prácticas sociales y las expresiones culturales vinculadas con éste.

Los textiles de Taquile muestran cómo las imágenes derivadas de las estructuras pre-hispánicas siguen vivas en los textiles de la población andina. En Taquile los textiles preservan las

características de sus imágenes antiguas. Sus símbolos muestran la relación entre los miembros de la comunidad y su ambiente social y cultural, sus actividades productivas y su sistema cosmogónico. Cada prenda representa una historia, una idea y una percepción del mundo y de la naturaleza, convirtiéndola en una expresión viva de su identidad.

Los taquileños incorporan el arte textil desde la niñez, y comparten dentro de la familia los diseños, las técnicas y los tejidos mientras desarrollan sus habilidades para convertirse en grandes expertos. Todos ellos pueden ser considerados excelentes tejedores, altamente calificados en el uso de técnicas, estilos y diseños. El desarrollo de su arte ayuda a articular la organización interna de la comunidad, proporcionando continuidad a la tradición histórica, simbólica y social de la comunidad.

10. VISIÓN DEL PROYECTO

La propuesta del proyecto fue desarrollada mediante un debate colectivo, trabajando en conjunción con las autoridades y líderes de la comunidad y apoyada técnicamente por el Instituto Nacional de Cultura del Gobierno de Perú.

La estrategia metodológica diseñada a ser utilizada durante la ejecución del proyecto planea proveer un enfoque de plena participación de los miembros de la comunidad en las etapas de planeamiento, así como en la implementación de todas las actividades de salvaguardia.

11. JUSTIFICACIÓN

La producción de textiles representa una expresión cultural y una actividad económica para los habitantes de Taquile. Sin embargo, los textiles de Taquile están hechos mayormente para ser vendidos a turistas que visitan la isla. Como resultado de esta comercialización, esta artesanía antigua tiende a perder su significado, tanto en el nivel estético como en el social. Los cambios afectan los tipos de producción, la tecnología y el volumen, así como las actitudes tradicionales hacia los textiles y su rol en la comunidad de Taquile. Los efectos negativos incluyen el aumento de la auto-explotación de la población que involucra aun a los niños, una creciente dependencia de materiales hechos fuera de Taquile, un empobrecimiento relativo de la estética o simplificación de los textiles, una posible disminución del poder económico de las mujeres (anteriormente a la transición hacia la estructura de mercado, la mayor parte de la producción – de textiles nuevos y antiguos- era realizada por las mujeres). Desde fines de 1970, ha habido cambios progresivos, en los que los hombres comenzaron a tejer las nuevas prendas, incluyendo aquellas que anteriormente eran tejidas por las mujeres –bolsas para las hojas de coca, varios tipos de chalecos, lanas y tejidos, cinturones con diferentes tipos de tejidos y diseños. Usualmente, las prendas tejidas que los hombres taquileños hacen para la venta no son tan ricas en detalles como aquellas tejidas por las mujeres.

Hasta recientemente, no ha habido un plan concreto como para contrarrestar este desarrollo con el fin de proteger a los artesanos involucrados. La comercialización tiene efectos negativos sobre los textiles como expresión cultural y artística, como se ha descrito. Igualmente, los artesanos no están protegidos pues dependen del flujo del turismo –en manos de agencias de turismo- y del precio en que venden sus textiles.

La salvaguardia del arte textil de Taquile intenta el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad para mantener vivo el conocimiento tradicional de la producción textil y convertir los problemas del incremento de la comercialización en efectos beneficiosos. Igualmente, busca obtener mayor reconocimiento público de su tradición textil.

12. CONTEXTO DEL PROYECTO

Las acciones recientemente tomadas para la salvaguardia del patrimonio inmaterial en Perú:

- La ratificación de la *Convención (2003) para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, en Febrero del 2005 por el Gobierno de Perú.
- La creación del *Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL)* en Cuzco (Perú) en Febrero del 2006, bajo el auspicio de la UNESCO y financiado por el Gobierno de Perú.

Mecanismos existentes para la salvaguardia del patrimonio inmaterial en Perú:

(a) Disposiciones legales generales:

- Artículo 21 de la Constitución establece que el patrimonio cultural de Perú, tanto de propiedad privada como pública, está protegido por el Estado.
- La Ley General del Patrimonio Cultural 2004 (Nº 28396) establece una política de protección y promoción por primera vez preocupada por los aspectos inmateriales del patrimonio cultural.

(b) La protección legal contra la explotación comercial de manifestaciones culturales:

- La Ley de Protección del Conocimiento Colectivo de los Pueblos Indígenas (referente a recursos biológicos) de Agosto del 2002 es una medida importante para el fortalecimiento del reconocimiento y protección del conocimiento colectivo.

Aunque no tiene relevancia para el arte textil de Taquile, es un precedente importante que concierne la legislación sobre conocimiento colectivo de pueblos indígenas –que se refiere a la creación de instrumentos legales para proteger el conocimiento artístico y técnica tradicional)

- INDECOPI (Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual) y otras instituciones, como el INC, están interesadas en la creación de una Comisión Nacional de Legislación para la protección del conocimiento indígena tradicional.

INDECOPI ha promovido reuniones y debates con la participación, principalmente, del Ministerio de Educación, el INC, el Ministerio de Industria y Turismo y la Comisión de Cultura del Congreso de la Republica.

- La Ley de Reconocimiento de las Lenguas Indígenas como parte del patrimonio cultural del Perú. La Ley de Reconocimiento, Preservación, Promoción y Difusión de las Lenguas Nativas” Ley Nº 28106, Noviembre del 2003, establece las lenguas nativas como patrimonio cultural nacional. Esta ley aborda la necesidad de más atención a las políticas bilingües y a los programas educativos para incrementar el conocimiento en la población nacional sobre el gran valor de las lenguas nativas.

(c) Medidas tomadas para garantizar la transmisión de habilidades y conocimientos:

- Desde 1991, el Perú intenta una nueva política educativa: La Política Nacional Intercultural de la Educación y la Educación Bilingüe Intercultural. El contenido de este documento es un paso adelante en el concepto de interculturalidad. El documento considera que la “interculturalidad simultáneamente va a alentar el fortalecimiento de la identidad cultural, la autoestima, el respeto y el entendimiento de las diferentes culturas. La adopción de la interculturalidad es esencial para el progreso social,

económico y cultural, no sólo de las comunidades y regiones, sino para la nación en su totalidad”.

- El Programa de Educación Bilingüe Intercultural del Ministerio de Educación esta actualmente en proceso. El programa incorpora los principios de interculturalidad reconociendo las cosmovisiones locales, el conocimiento tradicional y la lengua vernacular local de las comunidades alto andinas, tal como el *quechua*, como parte de la educación escolar. Su implementación es altamente aceptada y constituye un importante pilar para el fortalecimiento de las identidades locales.

13. BENEFICIARIOS OBJETIVOS

- El proyecto está dirigido a beneficiar a todos los miembros de la comunidad de Taquile, es decir a 2,000 personas que viven en 350 familias. De acuerdo con la naturaleza de este proyecto, aquellos habitantes dedicados a la producción de tejidos y reconocidos tejedores se beneficiarán particularmente con él.

14. OBJETIVOS

Objetivos principales:

- Salvaguardar el arte textil de Taquile;
- Proteger las formas y técnicas tradicionales del arte textil de Taquile, de acuerdo con los deseos y los intereses de los habitantes de Taquile;
- Fortalecer la identidad cultural de los habitantes de Taquile.

Objetivos específicos:

- Documentar y registrar las habilidades artesanales, la memoria oral y el conocimiento tradicional relacionados con el arte textil, así como las prácticas sociales vinculadas a éste;
- Fortalecer la transmisión intergeneracional de las técnicas, la estética y las prácticas sociales relacionadas con el arte textil así como otras prácticas locales y expresiones culturales;
- Promover el arte textil como actividad económica de manera que beneficie a la comunidad de Taquile.

Sostenibilidad del proceso de salvaguardia:

La sostenibilidad de largo plazo del proyecto se basa en el desarrollo de habilidades locales, principalmente entre los artesanos y miembros de la comunidad, pero también los maestros locales y los miembros del INC. Todos los participantes serán responsables de la continuidad del proceso de salvaguardia más allá de la duración del proyecto.

15. COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Componente 1 Inventario local comunal del arte textil de Taquile

Este componente se centra en establecer un inventario que documente las técnicas, la estética y los elementos simbólicos (iconografía) de los textiles de Taquile. Este registro contribuirá a mantener el conocimiento sobre la producción textil tradicional dentro de la comunidad. Complementariamente al inventario en Taquile, se intenta identificar las colecciones de los

textiles de Taquile que han sido transferidos a museos o exhibiciones fuera de la isla y hacer referencia a ellos en el inventario o documentarlos a través de fotografías. .

Actividad 1: Creación del inventario local comunal del arte textil de Taquile

Un equipo de investigadores locales será responsable de establecer el inventario local comunal. Este equipo estará conformado por miembros de la comunidad de Taquile y maestros locales, apoyados por el INC. Los investigadores estarán a cargo de formular la estrategia de investigación apropiada y la metodología para el inventario; también diseñarán las estrategias para la transmisión de técnicas, diseños, costumbres y otras expresiones relacionadas con el arte textil. Más aun, recolectarán información a través de entrevistas con artesanos y otros tenedores de conocimiento, analizarán esa información y la pondrán a disposición del inventario.

La estrecha participación de los habitantes de Taquile garantizará que el registro sea diseñado y manejado de acuerdo con los deseos e intereses de los habitantes de Taquile.

El equipo de investigación a cargo del inventario de los textiles de Taquile será entrenado por el antropólogo que trabaje en el proyecto y recibirá asistencia del INC (el personal de investigadores etnógrafos de la *Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo*).

La creación del inventario comprende las siguientes actividades:

- 1.a La capacitación del equipo local de investigación (dos talleres de dos días de duración para 30 participantes).
- 1.b La formulación de las estrategias de investigación vinculadas con el inventario (dirigir dos talleres de dos días de duración para la elaboración de la metodología para 30 participantes).
- 1.c La investigación, recolección y actividades de documentación que incluye la traducción de la información al quechua y al español.
- 1.d La organización de tres talleres de dos días de duración para 30 participantes con el fin de dirigir la sistematización y el análisis de los resultados de la investigación.
- 1.e Establecer el inventario y su validación; se llevaran a cabo dos reuniones en la comunidades en las que participarán 50 personas, así como investigadores y otros profesionales que participan en el proceso del inventario con el fin de compartir los resultados de la información recolectada. Se organizará la exhibición de fotos y se producirán recursos informáticos.

Actividad 2: la identificación y el inventario de las muestra de textiles fuera de Taquile

El inventario local comunal será complementado con el inventario de colecciones textiles que se encuentren fuera de Taquile. Con este objetivo, el equipo local, apoyado por el equipo del INC, establecerá contactos con instituciones relevantes con colecciones de textiles de Taquile con el fin de obtener información respecto de esas colecciones. La información sobre esas colecciones y si fuera posible fotografías de los textiles de Taquile ubicados fuera de Taquile, serán incorporadas al inventario local comunal.

La identificación y registro de otras muestras del arte textil ubicadas fuera de Taquile comprende las visitas a los museos en Lima donde se exhibe una colección textil de Taquile con el fin de completar el registro fotográfico y la documentación en video.

Actividad 3: Feria artesanal e intercambio de conocimiento textil

Se organizará una feria comunal donde varios artesanos de Taquile puedan ser convocados para exhibir su artesanía y productos. La feria estará abierta a los habitantes de Taquile, turistas, comunidades vecinas y socios del proyecto.

Este componente del proyecto cubre las siguientes actividades:

- Una feria con 300 personas (miembros de la comunidad, invitados, prensa).

Actividad 4: Reunión de evaluación sobre los principales resultados del proceso de inventario con la participación de líderes comunales locales, equipo de investigación y otros actores involucrados.

Componente 2 Transmisión del arte textil de Taquile

El arte textil de Taquile no solo se define por su estética y tecnologías particulares, sino también por sus formas específicas de transmisión y aprendizaje. Este componente enfoca el fortalecimiento tanto de la transmisión inter-comunal como intergeneracional de las costumbres y prácticas asociadas con el arte textil. En este contexto, las escuelas locales estarán a cargo de las actividades de apoyo de la salvaguardia (principalmente la transmisión de habilidades y conocimiento) y enseñando directamente las destrezas y habilidades artísticas a los jóvenes.

Actividad 1: Reuniones entre los jóvenes y expertos profesionales – reuniones intergeneracionales

Esta actividad prevé el fortalecimiento de contactos y comunicación entre las varias generaciones, particularmente los jóvenes y los reconocidos viejos artesanos. Con esta actividad se promueve el interés de la juventud en mantener los aspectos más antiguos de los textiles de Taquile.

Estos contactos y la comunicación se podrán lograr a través de talleres con los artesanos mayores, y se llevará a cabo en la escuela o en locales de la comunidad. En estos talleres los jóvenes podrán reunirse con renombrados tejedores y observar su producción textil.

Las reuniones intergeneracionales comprenderán el encuentro entre los jóvenes y los expertos profesionales; 30 visitas de aprendizaje (de 20 alumnos) a talleres de tres expertos profesionales.

Actividad 2: Concurso escolar de prácticas ancestrales relacionadas con el tejido

Como estrategia complementaria para fortalecer la transmisión intergeneracional, se organizará un concurso escolar para niños entre 12 y 15 años, orientado a la difusión de las técnicas y estilos del tejido antiguo que actualmente están siendo reemplazados rápidamente por tejidos menos elaborados y menos onerosos como consecuencia de la influencia del mercado y los turistas. Los alumnos serán motivados a aprender estas técnicas y estilos de sus abuelos, de los miembros mayores de sus familias y de otros, quienes comunican la memoria de los usos y prácticas tradicionales. En esta actividad se buscará simultáneamente el registro y la transmisión.

El concurso escolar comprenderá las siguientes actividades:

- Elaboración de la metodología para el concurso (los requisitos para los participantes, el reglamento, el formato para la inscripción, los premios, el jurado, etc.),
- Difusión de la metodología en las escuelas a lo largo y ancho de Taquile.

- La recolección de trabajos de las escuelas.
- Exhibición de los trabajos.
- Publicación del trabajo del ganador(a).

Actividad 3: Compra de cinco telares, implementos y otros materiales de tejeduría para las instituciones educativas

Actividad 4: Creación de materiales educativos sobre el arte textil del Perú.

Se les pedirá a los maestros de las escuelas locales que diseñen materiales educativos (guías, portafolios) sobre el arte textil y la comunidad de Taquile que también aborde la realidad actual de la comunidad de Taquile. Este proceso de preparación de textos reúne a las diferentes instituciones educativas que también harán uso de la información recogida a través del concurso escolar (véase Componente 2, Actividad 2) y por el inventario comunal local (véase Componente 1).

Se organizarán ocho talleres comunales para la creación de material educativo significativo sobre arte textil, con la participación de 10 maestros que serán seleccionados para dirigir los talleres.

También se organizarán clases de capacitación con 40 alumnos para validar los materiales educativos producidos; se contratará asistencia especializada y coordinación para esta actividad (contenido educativo y equipos para la enseñanza)

Componente 3 Documentación y actividades promocionales

Actividad 1: Un documental sobre la realización del inventario y los talleres de transmisión

Se hará un video documental en quechua en el que se mostrará el trabajo del equipo de investigación local referente al inventario, así como las entrevistas a los tejedores que proporcionaron conocimientos para el inventario. Además, se grabarán algunas secuencias de los talleres de transmisión intergeneracional.

Esta actividad comprende el registro del video que muestra las diferentes fases del proyecto, la edición, la presentación del documental de la Comunidad de Taquile y la coordinación de la transmisión del documental en uno de los canales nacionales de televisión.

Actividad 2: Elaboración y publicación del inventario comunal local

Se producirá una publicación con textos y fotografías mostrando la diversidad del arte textil de Taquile. La selección de las piezas textiles a mostrar (y la información a difundir) en la publicación se hará con la comunidad misma, sobre la base de sus preferencias y conocimientos. Esta publicación se convertirá en la base para una publicación posterior que será difundida a nivel nacional e internacional promoviendo las expresiones nativas culturales y artísticas.

Para este fin, los representantes de la comunidad seleccionarán los elementos que serán incluidos en el inventario. Se conformará un grupo que hará el bosquejo con la participación de los miembros de la comunidad y con la asistencia de un antropólogo para el esquema final del documento. La redacción, el diseño gráfico y la impresión del documento será el resultado de esta actividad.

Actividad 3: Publicación de material educativo sobre el arte textil y la comunidad de Taquile

Esta actividad prevé el diseño, la impresión y la distribución entre las escuelas de Taquile de una guía educativa y dos folletos validados con 1,000 copias producidas en el componente dos (transmisión).

16. PLANEAMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

Planeamiento participativo detallado

En los dos primeros meses del proyecto, se validarán y modificarán, si fuera necesario, las actividades del proyecto y las estrategias apropiadas. Este trabajo será realizado con estrecha participación de la comunidad de Taquile con el fin de asegurar que se consideren sus intereses e ideas para todo el proyecto (actividades, plan de trabajo, gestión, etc.) Asimismo, más actores en la comunidad serán informados sobre el proyecto y motivados a tomar parte en él.

Monitoreo y Evaluación

Cada cuatro meses se recibirá la visita de miembros del CRESPIAL para monitorear el avance del proyecto. Esas visitas serán pagadas parcialmente del presupuesto del CRESPIAL. Tanto el equipo del proyecto como los actores locales estarán involucrados en el monitoreo y gestión de las actividades y tomarán decisiones en conjunto respecto de eventuales modificaciones. En cada una de estas visitas, el equipo del proyecto preparará un informe del avance para la Sección del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO.

Después de los primeros seis meses del proyecto, el equipo hará una evaluación del avance con el fin de ver si algunas de las actividades o estrategias del proyecto requieren reorientación. Al final del proyecto, la evaluación concluirá qué componentes del proyecto han logrado ser exitosos y cuáles menos exitosos o aún, contraproducentes. La Agencia Nacional Ejecutora preparará un informe de la evaluación final que será presentado a la UNESCO y al país donante.

17. GESTIÓN DEL PROYECTO

La gestión del proyecto involucrará a las autoridades locales y a los representantes de la comunidad en el proceso de toma de decisiones. Las Instituciones externas a la comunidad sólo funcionarán como asesores y apoyo administrativo. Estas instituciones de apoyo prestarán asistencia y contactos relevantes y conectarán el proyecto real con más actividades generales de salvaguardia que están actualmente en desarrollo en el Perú, o que se realizarán al final de este proyecto.

Las autoridades y representantes de la comunidad de Taquile asumirán un rol importante en la gestión y evaluación del proyecto al tomar sus respectivas decisiones en sus espacios en la asamblea comunal.

La dirección del presente proyecto será desarrollada por el **Comité Ejecutivo** y será presidido por el Presidente de la Comunidad de Taquile y el Presidente de la Asociación de Artesanos¹. Como el INC estará a cargo de la administración del presupuesto, los miembros del INC

¹ Administra la tienda comunal donde las familias de Taquile venden sus textiles a turistas que visitan la isla.

participarán en este Comité en calidad de asesores. El Comité Ejecutivo será responsable de convocar a los habitantes de Taquile, especialmente a los representantes de los seis *Suyos*² y a los socios del proyecto, para informar, coordinar y gestionar la ejecución de estas tareas.

Adicionalmente, habrá un **Comité de Evaluación**, presidido por dos representantes del Instituto Nacional de Cultura del Gobierno de Perú (de la oficina nacional y de la oficina regional de Puno), un representante de la UNESCO y dos representantes de instituciones educativas de Taquile. Este Comité tiene la responsabilidad de proporcionar asistencia técnica y administrativa y otros aspectos que ambos comités consideren convenientes para el Comité Ejecutivo.

Los principales actores involucrados en el proyecto y sus respectivos roles están resumidos en el siguiente cuadro.³:

| Actores | Roles y responsabilidades en el Proyecto |
|--|--|
| Presidente Comunal | Miembro del Comité Ejecutivo: coordina las decisiones sobre orientación y gestión del proyecto |
| Alcalde de Taquile | Miembro del Comité Ejecutivo: representa al gobierno local en las decisiones referentes al proyecto |
| Presidente de la Asociación de Artesanos | Miembro del Comité Ejecutivo: representa a la Asociación de Artesanos de Taquile en las decisiones referentes al proyecto |
| INC | Miembro del Comité Ejecutivo: responsable de la administración del presupuesto; Miembro del Comité de Evaluación: proporciona apoyo técnico y administrativo para el proyecto |
| Representante de la UNESCO | Miembro del Comité de Evaluación: proporciona asistencia técnica para el proyecto |
| Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural | Socio para la elaboración de material educativo, proporciona asistencia técnica para el Componente 2. |
| CRESPIAL | Socio para el monitoreo del proyecto |

² Distritos y áreas que dividen la comunidad.

³ La determinación final de los actores y los roles tendrá lugar en la primera fase del proyecto (Preparación y planeamiento detallado). Se espera que nuevos actores participen y, que asuman responsabilidades específicas en la implementación de las áreas y responsabilidades que requiere el Proyecto. Estos pueden incluir a un representante de las mujeres y a uno de los jóvenes – grupos que actualmente están desorganizados.

18. RESULTADOS ESPERADOS

| Componente | Resultados esperados |
|--|---|
| 1. Inventario comunal local del arte textil de Taquile | <ul style="list-style-type: none"> - Inventario local de la iconografía y las técnicas del arte textil de Taquile (textos, fotos y video); - Habitantes de Taquile involucrados en el inventario y en la transmisión de la tradición del arte textil; - Habitantes de Taquile, maestros y jóvenes entrenados en la documentación de las expresiones culturales. |
| 2. Transmisión del arte textil de Taquile | <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos de dos escuelas participan en las actividades de transmisión sobre las prácticas y conocimiento del tejido; - Alumnos están más motivados para desarrollar sus cualidades artísticas (visitas, talleres y concurso); - Maestros involucrados en las actividades de transmisión; - Publicación de material educativo sobre la comunidad de Taquile y su arte textil. |
| 3. Documentación y actividades promocionales | <ul style="list-style-type: none"> - Un documental que contiene información de las experiencias de realizar un inventario de las actividades de transmisión intergeneracional. - Una publicación con los resultados del inventario comunal local. - Mediante la difusión de este material mejor conocimiento y conciencia entre el público general del valor del arte textil de Taquile y de la importancia de mantener y transmitir estas expresiones culturales. |

19. PLAN DE TRABAJO

- Dic. 2006 – Ene. 2007: Preparación del proyecto (2 meses)**
- Planeamiento detallado de las estrategias y actividades del proyecto por el Comité Ejecutivo y la comunidad de Taquile;
 - Selección del personal del proyecto
- Feb. 2007 –May. 2008: Ejecución y Monitoreo de Actividades (16 meses)**
- Ejecución de actividades;
 - Evaluaciones cada seis meses; informes cada tres meses sobre el avance del proyecto
- Jun-Nov. 2008: Finalización de las actividades, evaluación e Informe final (6 meses)**
- Edición final y publicación del material
 - Evaluación final y preparación del informe final
 - Fin del proyecto: ejecución de los requisitos administrativos.

20. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | 2006 | 2007 | | | | | | | | | | | | 2008 | | | | | | | | | | | |
|--|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|-----|---|
| | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | O ct | Nov | |
| 1. Registro Comunal Local del Arte textil de Taquile | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 Elaboración del registro del arte textil comunal local | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.a Talleres para la conformación y capacitación de equipos locales | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.b Talleres para el diseño de la metodología del registro | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.c Actividades de recolección de información | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.d Talleres para la sistematización y análisis de los resultados | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | |
| 1.1.e Espacios de transmisión y validación comunal del registro | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | |
| 1.2 Identificación complementaria y registro del arte textil | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 Exhibición artesanal e intercambio comunal de diferentes técnicas y diseños textiles | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | |
| 1.4 Selección de los principales descubrimientos del registro comunal local | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | |
| 2. Transmisión Intergeneracional del arte textil de Taquile | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 Reuniones intergeneracionales: alumnos y expertos profesionales | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

| ACTIVIDADES | 2006 | 2007 | | | | | | | | | | | | 2008 | | | | | | | | | | | |
|---|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|-----|--|
| | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | O ct | Nov | |
| 2.2 Concurso escolar intergeneracional para recuperar prácticas antiguas asociadas con los textiles | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3 Provisión de textiles, implementos, y material textil a instituciones educativas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.4 Elaboración de material educativo sobre el arte textil de Taquile y del Perú | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.4.1.- Talleres para la elaboración de material educativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.4.2.- Clases para la validación del material | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.4.3.- Consultoría especializada para la elaboración de material educativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Actividades Promocionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 Documental sobre la realización del inventario y los talleres de transmisión. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.2 Elaboración y publicación del inventario comunal local | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.3 Publicación de material educativo sobre el arte textil de Taquile | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACTIVIDADES | 2006 | 2007 | | | | | | | | | | | | 2008 | | | | | | | | | | | |
|---|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Planeamiento, monitoreo y actividades de evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1. Planeamiento participativo detallado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1.1.- Talleres de planeamiento participativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1.2.- Reuniones y suscripción de acuerdos, convenciones con autoridades e instituciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.2 - Monitoreo y evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.2.1.- visitas de Monitoreo (CRESPIAL) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.2.2.- Misión de Monitoreo (UNESCO) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.2.3.- Informes y Evaluación final | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.2.4 Cierre del proyecto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**APÉNDICE:
INSTITUCIONES ASOCIADAS**

INSTITUCIONES RESPONSABLES

Comunidad de Taquile

La comunidad de Taquile proporciona la infraestructura y el transporte de los socios del proyecto hasta y desde las islas, así como los recursos humanos y conocimiento. La población esta representada por sus autoridades.

Instituto Nacional de Cultura (INC) del Gobierno de Perú

El INC es la institución más alta en el campo de la cultura en el Perú, el equivalente al Ministerio de Cultura. Es la institución a cargo de la salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país. El INC posee estructuras administrativas en todas las regiones del Perú, entre ellas el INC-Puno, que es la que cubre la Región donde está ubicada la Isla de Taquile.

El INC proporciona el apoyo logístico y la asistencia técnica a la comunidad de Taquile. Será responsable del manejo del presupuesto, del apoyo en recursos humanos y logísticos. También tiene la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo, que está a cargo de la salvaguardia y promoción del patrimonio cultural inmaterial en el Perú y dirige la Región del INC-Puno, donde está ubicado Taquile.

SOCIOS ESTRATÉGICOS

La Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (DINEBI) del Ministerio de Educación del Gobierno de Perú

DINEBI está a cargo de la administración y planeamiento de la educación rural y bilingüe. Proporciona los recursos humanos y la competencia en el campo de la educación.

El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL)

CRESPIAL ha sido creado recientemente con el apoyo financiero del Gobierno del Perú y fondos de la UNESCO. Proporcionará recursos financieros y humanos para el monitoreo y ejecución de acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la región.

21. PRESUPUESTO PROPUESTO POR AÑO

| Línea presupuestal | Actividades | Total | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|--|--------|-------|--------|--------|
| 10 | Mision de evaluación de UNESCO | 4,000 | | 2,000 | 2,000 |
| 20 | 0. Coordinación | 26,600 | 1,400 | 16,800 | 8,400 |
| | 1. Registro Local | | | | |
| | Elaboración del registro local | | | | |
| | Talleres para la conformación de equipos locales y de capacitacion | | | | |
| | Talleres para la formulación de la metodología | | | | |
| | Recolección de informacion | | | | |
| | Espacios para la transmisiòn y validación del registro comunal | | | | |
| | Identificación e inventario complementario fuera de Taquile | 7,150 | | 5,050 | 2,100 |
| | Exhibición de técnicas y diseños | | | | |
| | Selección de los principales resultados del inventario | | | | |
| | 2. Transmisión de actividades | 12,500 | | 10,400 | 2,100 |
| | Reuniones con alumnos | | | | |
| | Concurso escolar | | | | |
| | Provisión de telares | | | | |
| | Elaboración de matrial educativo | | | | |
| | 3. Documentación y actividades promocionales | 8,800 | | 4,000 | 4,800 |
| | Producción de video documental | | | | |
| Elaboración y publicación de inventario local | | | | | |
| Publicación de material educativo vaildado | | | | | |
| 4. Planificación y monitoreo de actividade | 1,330 | 1,330 | | | |
| Talleres de planeamiento participativo | | | | | |
| Reunion de asignación de acuerdos /Meetings assignment of agreements | | | | | |
| Evaluación de monitoreo - CRESPIAL | 1,000 | | 500 | 500 | |
| 5. Viajes y equipos | 8,920 | | 8,920 | | |
| | | | | | |
| | Total | 70,300 | 2,730 | 47,670 | 19,900 |
| | 13% de gastos generales | 9,139 | 355 | 6,197 | 2,587 |
| | Gran Total JFII | 79,439 | 3,085 | 53,867 | 22,487 |

| ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN DETALLADA | APORTE DE UNESCO (US\$) |
|---|--|-------------------------|
| 0. Costos de la operación | | 26,600.00 |
| 0 Costos administrativos del proyecto | | |
| 0.1 Antropólogo: gerente del proyecto | Por 19 meses de trabajo (US\$ 900 por mes) | 17,100.00 |
| 0.2 Asistente antropólogo | Por 19 meses de trabajo (US\$ 500 por mes) | 9,500.00 |
| 1. Componente Inventario Local del arte textil de Taquile | | 7,150.00 |
| 1.1 Elaboración del inventario local | | 5,950.00 |
| 1.1.a Talleres para la conformación y capacitación de equipos locales | 2 talleres de 2 días de 30 participantes. Gastos de alimentación, logística, materiales, etc, | 1,280.00 |
| 1.1.b Talleres para la formulación de la metodología de registro | 2 talleres de 2 días de 30 participantes. Gastos de alimentación, logística, materiales, etc. | 1,280.00 |
| 1.1.c Actividades de recolección de información | Trabajo de recolección, registro comunal. Importe del contrato para la transcripción y traducción de la información (quechua - spanish). | 1,420.00 |
| 1.1.d Talleres para la sistematización y análisis de los resultados | 3 talleres de 2 días con 30 participantes. Gastos de alimentación y materiales, | 1,070.00 |
| 1.1.e Espacios de transmisión y validación del registro comunal | 2 espacios de socialización del registro con 50 personas. Trípticos informativos y exhibición de fotos | 900.00 |
| 1.2 Identificación y registro complementario de muestras del arte textil ubicados fuera de Taquile | Comunicaciones y varios gastos para el registro de información | 700.00 |
| 1.3 Exhibición artesanal comunal de diferentes técnicas y diseños textiles | 1 feria de 1 día con 300 personas (miembros de la comunidad e invitados). Gastos varios para los stands y banderolas. Gastos para la difusión de la feria (los medios, afiches.) | 1,000.00 |
| 1.4 Selección de principales resultados del registro comunal local | 1 reunión con 20 personas. Gastos de alimentación, materiales. | 200.00 |
| 2. Componente Intercultural y de transmisión intergeneracional del arte textil de Taquile | | 12,500.00 |
| 2.1 Reuniones intergeneracionales entre alumnos y expertos profesionales | 30 visitas de aprendizaje (de 20 alumnos) a los talleres de 3 expertos profesionales (una al mes). Gastos de material y refrigerio | 1,700.00 |
| 2.2 Concurso escolar intergeneracional para la recuperación de prácticas ancestrales vinculadas con los textiles | Importe del contrato para preparar y coordinar el concurso escolar | 1,700.00 |
| 2.3 Provisión de telares, implementos y material de tejeduría para las instituciones educativas | Compra de 5 telares, implementos y otros materiales de tejeduría | 3,500.00 |
| 2.4 Elaboración de material educativo sobre el arte textil peruano | | 5,600.00 |
| 2.4.1.- Talleres para la elaboración de material educativo significativo sobre el arte textil y la comunidad | 8 talleres con 10 profesores. Gastos de alimentación, materiales y pago por la coordinación | 2,500.00 |
| 2.4.2.- Clases de validación del material | Clases de capacitación con 40 alumnos. Gastos para material y pago por la coordinación. | 2,100.00 |
| 2.4.3.- Consultoría especializada para la elaboración de material educativo | Sesiones de consultoría con especialistas (contenidos educativos e instrumentos de enseñanza) | 1,000.00 |

| ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN DETALLADA | APORTE DE UNESCO (US\$) | |
|--|--|-------------------------|-----------------|
| 3. Documentación y actividades Promocionales y publicaciones | | 8,800.00 | |
| 3.1 Elaboración de video documental sobre el registro comunal local y las reuniones de transmisión intergeneracionales | 1 video de 60 minutos en quechua con subtítulos (filmación, producción y gastos de edición) | 4,000.00 | |
| 3.2 Elaboración y publicación del inventario local | 1 publicación de 1000 muestras de 80 a 100 pages, a todo color (costos de edición e impresión) | 4,000.00 | |
| 3.3 Publicación del material educativo validado | Publicación de 1 guía y 2 folletos validados, con 1000 impresiones | 800.00 | |
| 4. Planificación, monitoreo y actividades de evaluación | | 6,330.00 | |
| 4.1. Planeamiento participativo detallado | | 1,330.00 | |
| 4.1.1.- Talleres de planeamiento participativo | 2 talleres de 2 días cada uno (1 con la población, 1 instituciones locales) para la validación de la propuesta y el establecimiento de responsabilidades, con 30 participantes. Gastos de materiales y alimentación. Gastos de Honorarios, transporte y viajes del experto | 1,230.00 | |
| 4.1.2.- Reuniones y firma de acuerdos, convenciones con autoridades e instituciones | Logística y material para la reunión (paneles, etc.) | 100.00 | |
| 4.2 Monitoreo y evaluación | | 5,000.00 | |
| 4.2.1.- Visitas de monitoreo del proyecto cada cuatro meses (CRESPIAL) | | 1,000.00 | |
| 4.2.2.- Misiones de monitoreo (UNESCO) | | 4,000.00 | |
| 5. Costos de viajes | | 5,460.00 | |
| 5.1 Pasajes aéreos | 12 pasajes aéreos Lima-Puno-Lima | 2,460.00 | |
| 5.2 Viáticos | 50 días (\$30 por día) | 1,500.00 | |
| 5.3 Movilidad Local - transporte dentro de Perú | Transporte local-trabajo de investigación y coordinación | 1,500.00 | |
| TOTAL GASTOS OPERATIVOS | | 66,840.00 | |
| COSTOS DE EQUIPAMIENTO (oficina Sede INC Región-Puno) | | | |
| Detalle | Cantidad | Precio unitario | Importe |
| 1 computadora compatible | 1 | 950.00 | 950.00 |
| 1 escaner | 1 | 150.00 | 150.00 |
| 1 impresora a color | 1 | 150.00 | 150.00 |
| 1 cámara filmadora | 1 | 700.00 | 700.00 |
| 2 cámaras fotográficas | 2 | 120.00 | 240.00 |
| 1 cámara fotográfica digital | 1 | 250.00 | 250.00 |
| 08 grabadores manuales (periodistas) | 8 | 90.00 | 720.00 |
| 02 grabadoras digitales manuales | 2 | 150.00 | 300.00 |
| TOTAL GASTOS DE EQUIPAMIENTO | | | 3,460.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL | | 70,300.00 | |
| 13% gastos generales | | 9,139.00 | |
| GRAN TOTAL | | 79,439.00 | |